

VAPORES
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
REINA MERCEDES
SU CAPITAN D. LAUREANO UGARTE.
Saldrá el 6 de Febrero próximo á las nueve de la mañana para Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña. El registro se cerrará el día 3.
El equipo se observará los artículos del Reglamento aprobado por Real Orden de 14 de Noviembre de 1887.
Artículo 5.º—Los equipajes se entregarán á bordo por los interesados ó sus encargados con presentación del billete de pasaje.
Artículo 10.º—En los puertos cabeza de línea, la mayor parte de los equipajes debe ser embarcados en la víspera de la salida del buque. No se recibirán en el día de la salida, más que pequeñas maletas, sacos de noche y sombrereras.
Desde dos horas antes de su salida, estará en el pantalán de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.
Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.
phs ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS
de Filipinas.
Esta Compañía compra todo el tabaco que se le presente de la clase llamada de 1.ª lloilo con arreglo á la antigua clasificación de la Hacienda, cuyas condiciones son: tener la hoja 12 ó más pulgadas de longitud, ser sana y entera no admitiéndose más de un 5 por 100 de hojas injuriadas y haber recibido el tabaco el beneficio debido en mandalas, sin haberle dejado quemar.—La Compañía pagará á 16 pesos quintal todo el tabaco que se le ofrezca en las precedentes condiciones recibiendo bajo aforo practicado por dos peritos, el uno puesto por el dueño del tabaco y el otro por la misma Compañía.

Vapor CHURRUCÁ.
Saldrá para Iloilo, el viernes 27 del corriente, á las dos de la tarde. Admite carga y pasaje.
1 Larrinaga y Echeita.
Vapor español LUZON.
Saldrá para Catbalogan y Tacloban, el sábado 28 del actual.
2 Para carga y pasaje á José Reyes.
Para Cebú, Surigao y Camiguin.
El vapor REMUS, saldrá para dichos puntos, el sábado 28 del actual, á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje acédase á Macleod y comp.
Para Aparri.
El vapor MINDANAO, saldrá para dicho punto, el sábado 28 del actual, á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje acédase á Macleod y comp.
Para Iloilo.
El vapor BUTUAN saldrá para dicho punto, el sábado 28 del actual, á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje acédase á Macleod y comp.
Vapor inglés DAFILA.
Saldrá para Emuy y Hong-kong, el sábado 28 del actual, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje.
B. G. Tan-Auco.
Vapor DON JUAN.
Se espera hacia el 30 del actual y será despachado á la mayor brevedad para Emuy y Hong-kong.
Admite carga y pasaje.
F. L. Roxas.
LETRAS a la vista
sobre Madrid, capitales y principales pueblos de España.
Giro por telegrama avisándose al domicilio del interesado.
Balle Hermanos y C.a
Pasaje de Perez (Escuela).
p27-29 31-2-4

CORDELERIA DE PEÑA-FRANCIA
FABRICA DE JARCIA DE ABACA
DE
P. VALENZUELA.
Premiada con la Medalla de Oro en la Exposicion general de Filipinas en Madrid.
El almacén expendio de los productos de esta fábrica, se ha trasladado al Muelle del Rey núm. 3, Binondo.
Reconocida y aceptada por buena.
La cerveza marca VIENNA es la bebida mas sana, mas nutritiva, mas estomacal y refrescante.
Hay cajas de 8 y de 6 docenas de botellas.
Premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado con la medalla de ORO en la EXPOSICION DE SION DE PARIS 1883.
Unicos importadores para las Islas Filipinas
HOLLMANN & C.º
Carbon de Cardiff.
Venden
W. F. Stevenson y C.ª

COMPANIA DE LAS Mensagerias Maritimas.
AGENCIA DE MANILA.
VAPORES CORREOS de Manila á Saigon.
El vapor SAIGON, capitán Mr. Itasse, saldrá de este puerto el 6 de Febrero, á las nueve de la mañana, para Saigon, en combinacion en aquel puerto con el vapor SINDH de 5000 toneladas, que saldrá para Marsella el 11 de Febrero.
Por el vapor directo via Saigon se recibirán en adelante en esta agencia, á precios reducidos, los buques ó paquetes midiendo menos de 3 pies cúbicos y de un valor no superior á \$50, entregando inmediatamente un conocimiento al expedidor.
Este vapor admite fletes y pasajes para Saigon, Singapore, Batavia, Colombo, Calcuta, Nápoles, Marsella, Le Havre, Londres, Amberes, los puertos del Báltico, América del Sur, y tambien para Hong-kong, Shanghai y Yokohama.
Rebaja de precios de pasajes para los señores empleados del Gobierno español y Ordenes religiosos.
Por fletes y pasajes dirigirse á A. de Saavedra, Agente.
Anloague núm. 6, frente del Banco Hong-kong & Shanghai. ph
Doctor Tornel
OCULISTA.
Real 10, intramuros. ph
Compañía de Remolcadores y Lanchones de carga.
Por acuerdo de la Junta consultiva se convoca á junta general de accionistas para el sábado 28 del actual, á las cuatro y media de la tarde, en la oficina de los Sres. J. M. Tusson y C.a
El agente, R. Montañas. ph
PEREZOSA.
Se vende una en regular estado de uso y módico precio. Puede verse en la Carrocería de la bajada del puente de Jolo de D. Vicente Lopez, á cualquier hora del día. ph
El Doctor Candelas
se ha trasladado al núm. 6 en la misma calzada de San Sebastian. ph

COMPANIA GENERAL DE TABACOS
de Filipinas.
Fábrica "FLOR DE LA ISABELA."
En esta Fábrica se elaboran cigarrillos y picadura de las clases y á los precios que pueden verse en los anuncios publicados por los periódicos.
En la elaboracion de cigarrillos al estilo cubano se ocupan 240 operarios indígenas, enseñados y dirigidos por maestros de primer orden, de las fábricas mas acreditadas de la Habana.
En la elaboracion de cigarrillos al estilo Filipino se ocupan cerca de 2000 mugeres, dirigidas por las mejores maestras del antiguo estanco, bajo la inspeccion de un jefe muy entendido.
Ningun fabricante posee en estas islas tantos elementos como la Compañía Tabacalera para poder satisfacer las justas exigencias del público. La Compañía adquiere anualmente enormes cantidades de tabaco rama, entre las cuales elige para sus elaboraciones lo mas selecto de las colecciones de la Isabela, sin mezclar ninguna otra clase de rama. Los demás fabricantes no tienen mas remedio que comprar la hoja tal como se vende en la plaza; y so pena de gran pérdida, se ven en la necesidad de utilizarla toda en sus elaboraciones.
Por último, la Compañía hace de sus cigarrillos una escrupulosa division en tres clases: la parte, que del exámen resulta verdaderamente superior, se vende con la marca "FLOR DE LA ISABELA;" la parte que es buena, pero que tiene alguna imperfeccion exterior, se vende con la marca "LA MONTAÑESA" á precio menor; y la parte que presenta defectos graves, se vende como desecho. Este sistema encarece mucho el producto: pero la Compañía está resuelta al no perdonar sacrificio alguno para complacer á consumidor y acreditar su marca. sh
Carriedo 2
ALTOS DE LA AGENCIA EDITORIAL
PERTIERRA FOTOGRAFO.
Tiene el honor de ofrecer al público su nueva galeria fotográfica montada á la altura de las mejores de Europa. Los trabajos de esta casa pueden verse en la exposicion permanente que se encuentra en el portal. No olviden las señas; donde se hacen buenos retratos y baratos en Manila es
Carriedo 2
ALTOS DE LA AGENCIA EDITORIAL ph
FOTOGRAFIA DE PERTIERRA.

Calendario
Y PARTE RELIGIOSA.
Enero, tiene 31 dias.
Santo del dia.
27 VIERNES.—S. Juan Crisóstomo ob. cf. dr. S. Vitaliano papa.
Santo de mañana.
28 SABADO.—S. Julian y S. Cirilo obs. confs. y la Traslacion de Santo Tomás de Aquino I. P. en Santo Domingo de Manila.
Parte Militar.
GOBIERNO MILITAR.
Servicio de la plaza para el 27 de Enero de 1888.
PARADA. Los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA.—El Comandante D. Juan Prats.—IMAGINARIA, otro, D. Eduardo Crespo.
HOSPITAL Y PROVISIONES.—Caballería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUNETA, de 6 y á 8 de la noche, núm. 3.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino, José Prágó.

Agenda.
ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES.
CORREOS.
—Por el vapor Bilbao núm. 2, que saldrá para Dagupan, mañana á las cuatro de la tarde, esta Administracion remitirá á las dos de la misma la correspondencia para Pangasinan, Union, Lepanto, Bontoc, Itagan, Trinidad, ambos Ilocos, Abra, Bolinao y Alaminos.
—Por el vapor Churrucá, que saldrá para Iloilo, mañana á las dos de la tarde, se remitirá la correspondencia para dicho punto, Antique, Cápiz, Isla de Negros y Concepcion, á las doce de la misma.
Manila 26 de Enero de 1888.—El jefe de servicio, D. Sandin.
MOVIMIENTO DEL PUERTO.
ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Ilocos, pontón "Trinidad," en 6 dias, con efectos. P. Ortega.
De Magallanas, pbot. "Leonor," en 6 dias, con abaco. Fochs y ca.
De Nasugbu, lorchá "Niña," en 2 dias, con azúcar. P. P. Roxas.
De idem, id. "Bella," en 2 dias, con azúcar. P. P. Roxas.
De Iloilo, v. "Butuan," en 36 horas, con general. Macleod y ca.
De Dagupan, v. "Bilbao," en 46 horas, con arroz. W. B'odgett y ca.
SALIDAS DE CABOTAJE.
Para Iloilo, lorchá "Nagataja."
Para Sorsogon y esc., v. "Antonio Muñoz."
Para Albay é id., v. "Rómulo."
Para Iloilo é id., v. "Francisco Reyes."
Para Romblon é id., v. "Gravina."
Para Tayabas, berg. "Margarita."
Para Dagupan, pbot. "Peñafort."
Para Ilongos, b-gta. "Setiembre."
Para Vigan, pbot. "Nuevo Porvenir."
Para Dagupan, pontón "Corazon de María."
Para idem, v. "Camiguin."
Para idem, pbot. "Capricho."
Para Batangas, v. "Bataan."
Para Dagupan, pontón "Israel."
Para idem, panco "Planeta."

Manila 27 de Enero de 1888.
ADMINISTRACION LOCAL
RECURSOS DE LA MISMA
IV.
Si ofrece serias dificultades para muchos pueblos la administracion del *Arbitrio de Mercados*, y es posible que en Manila se experimenten antes que en las provincias, conducirá al mejor desarrollo, en beneficio público, de las ideas de la Direccion de Administracion civil, el verificar arriendos del arbitrio, separadamente, por cada mercado, ó local destinado por la costumbre al menudo tráfico de subsistencias, prohibiendo este fuera de ellos y solo consintiendo á vendedores ambulantes provistos del permiso correspondiente.
De mas fácil administracion municipal es el Arbitrio llamado aquí *De matanza y limpieza de reses*, que produce de doscientos treinta á doscientos cincuenta mil pesos. Consiste en una cuota insignificante por res vacuna, de cerda ó lanar, destinadas al abasto público; estando prevenido no se verifique su limpieza sino en matadero ó sitio especialmente destinado á este servicio en cada pueblo. En Manila se cobra, además, con un rendimiento total de cuarenta mil pesos anuales, próximamente, y en el mismo matadero público, un céntimo de peso por libra de carne. Este suplemento se estableció para aumento de los fondos especiales dedicados á costear las obras de Traida de aguas á la capital, y se sostiene aun, aunque terminadas aquellas, con notable beneficio del menguado presupuesto municipal de Manila.
En progresion este Arbitrio, por el creciente consumo de carne entre los indígenas, como lo está tambien la ganadería, segun lo demuestra la baja de precios de las reses, llegará un dia á ser el más importante de la Administracion local; y el triplicar los ingresos dependerá de que, tomando en consideracion que es una fórmula de contribucion de consumos no exagerada, pesando sobre las clases mas acomodadas, se haga extensivo el céntimo de peso por libra, tambien á la carne de las reses que en las provincias se destinan al abasto.
La vigilancia es fácil, y mucho más en estableciendo la buena práctica de la publicidad de cifras, como en Manila se verifica aunque incompletamente.
En las provincias tambien se vende mucha carne, mas bien salada y seca que fresca, de reses sacrificadas fuera de matadero público, porque se cree esto prohibido, aunque el consumo no la rechaza, de carabaos y caballos ya inservibles para el trabajo.
Al declarar que, en tal caso, es lícita tambien la matanza de esas reses, siempre que se verifique en el matadero público, sean sanas las reses y se venda su carne por lo que es, se conseguirán varios objetos, á cual más convenientes: mejorar los precios de esa ganadería en su última edad puesto que, por medio de la ceba, rendiría en carnes un valor que no suele tener; aumentar los ingresos de ese Arbitrio, y difundir entre los habitantes la oportuna desconfianza contra carnes procedentes de matanza clandestina, que efectivamente casi siempre debe considerarse sospechosa para la salud pública y debe ser perseguida eficazmente.
En naciones muy adelantadas de Europa se hace lo que proponemos y aquí no lo rechaza la opinion entre la mayoría de los habitantes.
Debiéndose prever la baja en otros arbitrios, y señaladamente en el de sello y resello de *Pesas y medidas*, establecido aquí de una manera muy diferente de la que en la Peninsula se conoce, para garantizar la buena fé en los negocios que exigen el uso de aquellas; no creyendo nosotros suficiente la razon de que produce mucho más como aquí existe, para que se pase por encima de nuestro Derecho administrativo y se pongan obstáculos, á cada paso, al libre tráfico interior, bueno es tener presente que otros Arbitrios pueden dar amplia compensacion, sobre todo el de *Matanza y limpieza de reses*, que nada aventuramos en asegurar puede producir en todo el Archipiélago mas de medio millon de pesos, administrado como en la Capital.

TELEGRAMAS
LOS ESCANDALOS DE BERLIN.
Berlin 2 enero.
La Gaceta oficial de Berlin publica los notables documentos falsificados, que consisten de cartas de Ferdinand, (el Príncipe Fernando de Bulgaria) las cuales fueron utilizadas para enemistar á Alemania y Rusia.
UNA RECTIFICACION IMPORTANTE.
Londres 4 enero.
La noticia de que había varado el buque de guerra inglés *Hércules* ha resultado falsa.
GRAN HUELGA DE MINEROS.
Londres 4 enero.
Treinta mil mineros de las minas de Reading se han declarado en huelga.

ITALIA Y EL PAPADO.
Roma 5 enero.
El Papa, al recibir á los obispos italianos, ha vuelto á afirmar la necesidad de reconquistar el Poder temporal, y sostuvo que Italia será la que pierda más, si continúa su enemistad con el Papado.
Su Santidad anuncia la publicacion de otra Enciclica en que se ocupará del socialismo y de la prensa licenciosa.
EL PAPA Y LOS PEREGRINOS.
Roma 6 enero.
El Papa ha oficiado ayer en la catedral de San Pedro en una misa especial para los peregrinos que allí estaban, en número de veinte mil.
La muchedumbre aclamó al Papa-Rey.
EL MINISTERIO COLONIAL FRANCES.
Paris 6 enero.
M. de Mahy, ministro de Marina y de las Colonias, ha presentado su dimision.
El almirante Krantz ha sido nombrado ministro de Marina y Colonias, y M. Felix Faure subsecretario de Estado.
EL SENADO DE FRANCIA.
Paris 6 enero.
Las elecciones para una tercera parte de los miembros del Senado y las vacantes en las otras dos terceras partes, han tenido lugar, dando por resultado 63 republicanos y 21 conservadores.
Los conservadores han perdido cuatro asientos.
OTRA DEMOSTRACION NACIONALISTA EN IRLANDA.
Londres 7 enero.
A pesar del Edicto del Gobierno hubo ayer una demostracion de nacionalistas en Dromore.
HONORES A UN GENERAL ALEMAN.
Londres 7 enero.
El general von Schweinitz ha recibido la orden del Aguila negra.
LAS ELECCIONES EN SAIGON.
Paris 8 enero.
Una decision en el Tribunal de Casacion ordena que se borren de la lista de votantes, los nombres de los indígenas no naturalizados.
EL PARLAMENTO FRANCES.
Paris 9 enero.
La legislatura Parlamentaria ordinaria ha quedado abierta.
LA SALUD DEL EMPERADOR DE ALEMANIA.
Berlin 9 enero.
El emperador Guillermo está enfermo de un resfriado y de fuertes dolores.
CONSEJO DE RUSIA A INGLATERRA.
Londres 9 enero.
La Gaceta de Moscow publica un artículo diciendo que urge que Inglaterra declare que no se une á las Potencias centrales, y procura solo conciliar la amistad de Rusia para alcanzar la pacífica posesion del imperio de la India.
LOS ESCANDALOS DE PARIS.
Londres 9 enero.
A consecuencia de la publicacion de documentos que constituyen pruebas evi-

dentas, Mr. Wilson será procesado por el tráfico de condecoraciones.
LA SITUACION EN EUROPA.
Londres 10 enero.
Otras dos divisiones del ejército ruso están en marcha hacia la frontera de Austria-Hungria.
ANIVERSARIO DE VICTOR EMMANUEL.
Londres 10 enero.
Una ceremonia imponente he tenido lugar en el panteon en Roma, con motivo del aniversario de la muerte del rey Victor Emmanuel, la cual, segun la prensa del continente, se ha hecho como una contestacion de los italianos al jubileo del Papa.
LAS POTENCIAS Y BULGARIA.
Londres 11 enero.
El *National Zeitung* anuncia que las potencias están tomando medidas para destronar al príncipe Fernando de Bulgaria.
CAMARA DE DIPUTADOS DE FRANCIA.
Londres 11 enero.
M. Floquet ha sido elegido presidente de la Cámara de diputados de Francia.
UN COMLOT PARA ASESINAR AL CZAR.
Paris 11 enero.
Se ha descubierto en San Petersburgo un complot para asesinar al Czar, y con este motivo se han hecho numerosos arrestos.
LA SALUD DEL PRINCIPE IMPERIAL DE ALEMANIA.
Londres 13 enero.
El Príncipe de la corona de Alemania ha mejorado y la inflamacion en la garganta desaparece con rapidéz.
LORD SALISBURY EN LIVERPOOL.
Londres 13 enero.
Lord Salisbury ha tenido una espléndida recepcion en Liverpool, y en un discurso contestando á las palabras y actitud de Mr. Gladstone, dijo que la union de Inglaterra é Irlanda era necesaria para ambos países.
ITALIA Y ABISINIA.
Londres 14 enero.
Ras Alula ha llegado á Ghinda con grandes fuerzas, y se disponía para atacar á los italianos.
LA SITUACION EUROPEA.
Londres 16 enero.
Se dice que la presencia de lord Randolph Churchill en Rusia, conduce á Mr. Flourens á creer que es muy posible una inteligencia entre Inglaterra, Francia y Rusia.
EL BILL ANTI-SOCIALISTA ALEMAN.
Londres 17 enero.
El gobierno alemán ha aprobado un Bill anti-socialista con objeto de evitar que se divulguen las doctrinas perniciosas, y castiga con la expropiacion y privacion de los derechos civiles á aquellas personas culpables segun dicha acta.
EL PAPA Y LA IRLANDA.
Londres 17 enero.
Su Santidad el Papa ha dirijido una Enciclica al clero de Irlanda exortándole á que use de su influencia para inculcar en sus feligreses el respeto á la ley, para restablecer la tranquilidad y para pacificar el país.
ASUNTOS EN EL SOUDAN.
Londres 18 enero.
Una partida de árabes amigos ha capturado el campo de Osman Digma.
LA PRENSA DEL CONTINENTE SOBRE LA SITUACION EUROPEA.
Londres 18 enero.
Se cree en Berlin, que los esfuerzos de Mr. Flourens para llegar á una inteligencia como él esperaba, fracasarán completamente.
Los periódicos militares contradicen las estadísticas que el *Invalide Russe* publica con respecto á los preparativos militares de Alemania.
NOTICIAS VARIAS
GUERRA EN SYRIA.
San Petersburgo 18 diciembre.
El *Official Messenger* dice que ha habido encuentros en Syria entre los Beduinos y los Drusos, en los cuales estos últimos han tenido ciento sesenta muertos y trescientos heridos.
PANICO EN LA BOLSA AUSTRIACA.
Viena 19 diciembre.
El sábado por la noche la Bolsa cerró con una desastrosa baja; los valores de todas clases fueron, sin distincion, puestos á la venta.
Se estima que el viernes y sábado se ha sufrido una pérdida de 200,000,000.
EL CARDENAL HOWARD.
Londres 17 diciembre.
El cardenal Honard ha sufrido un ataque de apoplejia. Es pariente del duque de Norfolk.
UN REY AFRICANO DESTERRADO.
Londres 20 diciembre.
El gobierno ha decidido desterrar al rey Jaja de Oporbo, Africa Occidental, á Sta. Elena. El rey últimamente ha mandado degollar á ciento cincuenta de sus súbditos, como un aviso á otros para que no permitan negociantes en el interior.
MONEDA DE NICKEL EN FRANCIA.
Paris 20 diciembre.
La primera emision de la moneda de nickel y plata en Francia, se verificará dentro de poco, en una suma de setenta millones de francos.
ESTATUA A UN NOVELISTA.
Paris 20 diciembre.
El monumento á Edmundo About fué descubierto hoy en Pere-La-Chaise.
Mr. Ferry estaba presente y fué caurosamente victoreado por sus amigos.
UN FRAUDE EN BELGICA.
Frankfort 19 diciembre.
Un despacho de Bruselas á *Frankfurter Zeitung* dice, que el escribano de

aquella ciudad ha resultado defraudador de una gran cantidad.

NAUFRAGIO

DE LA BARCA INGLESA "DIRECTOR."

El *British North Borneo Herald* dá los siguientes detalles del naufragio de esta barca:

El capitán y la tripulación llegaron en la mañana del 15 noviembre á Sandakan, en dos botes, habiendo embarcado la barca sobre un arrecife, á unas 150 millas al oeste de Balabac, en el mar de China.

Este peligroso escollo no está marcado en el mapa.

La noche del suceso reinaba calma y no se veía nada que indicara el peligro, hasta que el buque chocó contra el escollo.

Al principio se creyó que se podría sacar la barca de aquel sitio, pero pronto bajó la marea y el viento empezó á soplar con tal fuerza que no tuvieron ya más esperanzas sino declarar la pérdida total, pues á medio día el buque empezó á crujir, amenazando quedar destrozado, y la tripulación se dirigió á los botes, uno al mando del capitán y el otro del primer piloto.

Al principio el capitán hizo rumbo para Labuan, llevando á remolque el bote del primer piloto porque no andaba bien, pero el viento lo torció y tuvieron que tomar otro rumbo.

El mar se volvió borrascoso y á cada paso los botes se llenaban de agua; á intervalos llovía á torrentes.

Si hubieran dejado el bote del piloto en aquellos momentos, cuando los dos botes batallaban entre las olas, de seguro que aquel se hubiera perdido con todos sus ocupantes.

Por fin al tercer día llegaron á Sampang, al Noroeste de Banca, donde todos desembarcaron.

De aquí viajaron por la costa, hasta llegar á Sandakan.

La barca *Director* es de 697 toneladas de registro; su capitán, Mr. W. D. Bogart, se dirigió desde Singapore hacia Shanghai, con cargamento de maderas.

TRISTE ACCIDENTE EN HONG-KONG

Los tenientes Blackall y Powell y un chino salieron de este puerto en un pequeño bote, en la tarde del 15 del presente.

Cuando estaban á alguna distancia de la Isla Verde, el bote volcó y sus tripulantes cayeron al agua.

Los tres eran buenos nadadores y nadaron hacia tierra.

Después de estar casi tres horas en el agua, el teniente Powell y el chino fueron recogidos por un barco, y en el entretanto perdieron de vista al teniente Blackall, á quien por última vez se vio nadando contra una fuerte corriente.

Powell y el chino llegaron á eso de las ocho de la noche, y este teniente, después de haberse vestido, salió inmediatamente con una lancha de busca de su compañero Blackall.

Una lancha de la policía fué despachada también de Tsim-tsa-tsuí, como la lancha *Daisy* del gobierno, para ayudar á buscar al infortunado Blackall.

A hora muy avanzada de la noche aun no habían vuelto las lanchas y se temía que el teniente Blackall hubiese muerto, ahogado.

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LOS AZUCARES

En la segunda sesión celebrada en Londres el día 28 de noviembre, el presidente, Mr. Worms, pidió á los delegados de cada país que dieran algunas explicaciones acerca de su legislación respectiva á las primas de exportación, así como sobre las ideas que tuviesen para suprimirlas.

El delegado de Alemania, Mr. Jourdan, dijo que los propósitos de su Gobierno eran conciliadores, y que estaba dispuesto á reducir las primas aún más, si las otras potencias quisieran entrar en ese camino. Sus instrucciones no le permitían indicar el medio que debía adoptarse para la disminución progresiva de la prima de exportación; pero dijo que hablaría en cuanto se propusiese un sistema.

Después el Conde de Kuefstein, Ministro plenipotenciario y delegado de Austria Hungría, expuso la legislación de su país é indicó la que en breve someterá su Gobierno á las deliberaciones de las Cámaras. Cree que, f.itando una semejanza de legislaciones difícil de conseguir, á juicio suyo, no puede encontrarse base formal para un acuerdo más que en un sistema compensador absolutamente equitativo.

El delegado belga, Mr. Guillaume, tomó entonces la palabra, esforzándose para demostrar que el sistema de Bélgica, el impuesto sobre el zumo (*guarapo*), es el único que garantiza la completa percepción del impuesto. Su Gobierno está dispuesto á aumentar el gravamen en proporción de los sacrificios que hagan otros países.

Mr. Walpole, delegado de Inglaterra, y Mr. Sans Leroy, primer delegado de Francia, manifestaron que es enorme la prima que actualmente reciben los fabricantes belgas, llegando el segundo á afirmar que muy bien puede calcularse en tres ó cinco veces la suma percibida por el Tesoro.

Los representantes de Dinamarca, Suecia, España, Italia y los Países Bajos, dieron sucesivamente idea de sus legislaciones, manifestando el deseo de que resulten eficaces los trabajos de la conferencia, y expresando las buenas intenciones de sus Gobiernos para adoptar el sistema que tuviere por efecto la supresión de las primas; pero el último añadió que el estanco es la única manera de asegurar una sinceridad recíproca, y considera difícil hallar un medio que pueda reemplazarle ventajosamente.

Mr. Sans Leroy expuso la legislación francesa para los azúcares indígenas y coloniales, las ventajas concedidas á la fabricación francesa de azúcar por las leyes de 1884, 86 y 87 y la necesidad absoluta de esta legislación ante el de-

sarrollo tan extraordinario que otras leyes menos protectoras habían determinado en otros países.

El delegado de Rusia, Mr. de Kamensky, declaró que su Gobierno tiene intención de aceptar cualquier inteligencia, reservándose solamente hasta 1891 las primas de exportación concedidas á los azúcares expedidos á Oriente.

De estas manifestaciones deduce un colega que los alemanes y los belgas consenten en una disminución de las primas, aunque sea aparente; pero procuran conservar un sistema que hace muy incierta su evaluación para los demás países, y por el contrario, éstos se hallan dispuestos á aceptar una supresión total y sincera, asegurada por un ejercicio absoluto de las fábricas de azúcar y de las refineras.

Alemania, que hace muchos años, y gracias á sus enormes primas, ha podido amortizar el costoso material de sus fábricas, no firmará un convenio de desarme, sino solamente procurará que se dejen sus armas y se las arrebaté á sus competidores, y que hará lo propio Bélgica.

La Conferencia reunida en Londres para tratar de la supresión de las primas sobre los azúcares, nombró el 30 de noviembre una subcomisión para estudiar diversas cuestiones técnicas, entre otras, la posibilidad de establecer una compensación entre los diversos sistemas, bajo los cuales se perciben dichas primas.

La subcomisión la componen los señores Sans Leroy por Francia, Guillaume por Bélgica, Wápolk por Inglaterra, Pistorius por Holanda, y Jachnigun por Alemania.

El primer resultado obtenido hasta ahora es el nombramiento de esa subcomisión. En cuanto á la abolición de las primas sobre los azúcares, en la que parecen consentir todas las naciones representadas, no podrá quedar resuelta hasta que la Conferencia haya discutido los medios prácticos para llegar á ella.

Se cree que la subcomisión nombrada no podrá presentar su informe hasta dentro de unos quince días. Debía reunirse el 1.º de diciembre, pero la reunión no pudo verificarse por la ausencia de Mr. Sans-Leroy, obligado á marchar á París á causa de la crisis presidencial.

La conferencia no volverá á reunirse hasta que la comisión haya presentado su informe sobre la cuestión especial sometida á su examen.

VIAJE ENTRETENIDO

El Director de *La Iberia*, que ha ido á Madrid en el tren rápido de París, en el que iban también S. M. la Reina doña Isabel, la Patti, Nicolini y otros señores, ha publicado un relato del viaje, del cual tomamos los siguientes párrafos:

"Apenas salimos de la estación empezaron nuestros apuros. Los que habíamos recibido billete para el vagón que trae desde Calais los pasajeros de Londres, teníamos que colocarnos, con nuestro equipaje de mano, en el rincón que por misericordia nos acordaba cualquier otro viajero bondadoso, mientras el tren se reunía á nuestro coche, que se había quedado á quince minutos de París.

A las siete, hora oficial de la comida, los más precavidos habíamos tomado ya puesto en el restaurant. A ojo se comprendía que había más viajeros que plazas—no obstante la afirmación de la compañía de que el número de éstas es limitado—y muchos más que sitios en el comedor, para atender al cual hay solamente dos *garzones*, que invierten nada más que un par de horitas en servir *le diner*: así sucedió que el insigne D. Juan Valera, comensal de la segunda tanda, á las once y cuarto de la noche durcía qué artes podía emplear para conseguir que le diesen los postres.

Por no sabemos qué causa, el tren llegó con retraso á la estación de Les Aubrais (Orleans), donde nos aguardaba uno de los sobresaltos más gordos de la expedición. En las carretillas del segundo coche de camas había fuego: unos minutos más, y las llamas lo hubieran envuelto. Tuvieron que aislarlo y enganchar en su reemplazo un coche ordinario de primera, donde habían de pasar la noche embanastados los pasajeros del incendiado, entre los cuales se contaban los duques de Fernan-Núñez, sus hijos los marqueses de la Mina y de Castel-Moncayo, la Patti y Nicolini.

Los duques y su familia pronto encontraron remedio á tan grave contrariedad, gracias á la reina, que apenas enterada, les mandó dar uno de los compartimientos de su coche; pero la Patti y Nicolini aparecieron consternados y fuera de sí; hicieron una escena sin estar en el teatro: solo la lira de Ariosto podría cantar aquel proximo de furor...

Cuando dentro de pocas horas los lisboenses se extasían con las notas que brotan de la maravillosa garganta de la *diva*, vuelvan el pensamiento á *Cherie* y tribútenle un recuerdo de agradecimiento... Por tan cariñoso nombre responde una perrita chihuahuense de la más pura raza, á la que se debe que los nervios de la aún fresca y graciosa Angelina no estallasen como las tensas cuerdas de un violín...

—Devuélvame usted—le decía al jefe del tren—el dinero de mis cuatro billetes, y los dos mil cuatrocientos francos que he pagado por exceso de equipaje, y me quedará aquí.

Y como el jefe se negara, más montaba ella en cólera, á duo con Nicolini; pero cuando todos temíamos por el desenlace de la tremenda crisis nerviosa, abarcaba con sus labios el puntigudo hocico de *Cherie* y se desahogaba en un beso convulsivo y prolongado.

—Ya vemos que esta perrita en su consuelo de usted—le dijo uno.—Sí, sí, confieso que soy muy viva; nadie más que mi *Cherie* tiene el poder de calmarme.

Y el pobre Nicolini apareció entonces jadeante, para anunciar que unos ingleses, admiradores de la estrella, la cedían su gabinete.

—¿Cómo es—decía el ex-joven tenor al susodicho jefe del tren—que no se tienen con Mme. Patti las mismas atenciones que con esa señora que viene en el otro coche?

—Porque esa señora ha sido reina de España y es la *grand mere* del rey actual.

—Es que la Patti es tan reina como ella, porque es la reina del canto (Textual).

—Pero el jefe, aunque republicano francés, no se convencía de que fuese lo mismo ser reina de veras y reina en el

lenguaje figurado que suelen emplear los periódicos.

El relato acaba con la enumeración de los abusos de la Compañía de los *Wagones Lits*, entre los cuales puede consignarse el siguiente:

El tren trae 56 plazas, y la Compañía de los *Wagones Lits*, á sabiendas, y con toda premeditación, vendió en su agencia de París 64 billetes.

Si esto sucediera por aquí, dirían los viajeros franceses: ¡Cosas de España!

Registro del servicio Meteorológico EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del día 25 de Enero de 1888.

ESTACIONES	Altitud y nombre de la Estación	Barómetro reducido á 0° y al nivel del mar	Temperatura del aire	Temperatura del agua	Humedad relativa	Vientos	Estado del cielo	Visibilidad	Estado de la mar
Hongkong	136'	760.4	17.3	22.0	72	NNE 4	N 1	0	6.0
Amoy	15'	760.4	17.3	22.0	72	NNE 4	N 1	0	6.0
Swatow	15'	760.4	17.3	22.0	72	NNE 4	N 1	0	6.0
Shanghai	15'	760.4	17.3	22.0	72	NNE 4	N 1	0	6.0
Amoy	15'	760.4	17.3	22.0	72	NNE 4	N 1	0	6.0
Swatow	15'	760.4	17.3	22.0	72	NNE 4	N 1	0	6.0
Hongkong	136'	760.4	17.3	22.0	72	NNE 4	N 1	0	6.0
Amoy	15'	760.4	17.3	22.0	72	NNE 4	N 1	0	6.0
Swatow	15'	760.4	17.3	22.0	72	NNE 4	N 1	0	6.0
Shanghai	15'	760.4	17.3	22.0	72	NNE 4	N 1	0	6.0

NOTA.—1.º En la fuerza del viento = calma, 12 = Huracán; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos extremos.

2.º En el estado del cielo = completamente despejado, 10 = completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.

ESTADO DEL TIEMPO. Probable hasta medio día del 27: Barómetros altos; vientos flojos ó bonancibles; en el mar de China vientos frescos ó duros del 1.º cuadrante.

PUNTOS RELIGIOSOS.

"LA MILICIA DE STO. TOMAS." Ayer tarde á las cinco y media, dió comienzo la solemne fiesta religiosa con que celebra la *Milicia angélica de Sto. Tomás* la Traslación del Cofre de su Patrono, concurriendo á la capilla del Rosario, en la iglesia de Sto. Domingo, por hallarse en composición el altar mayor, los numerosos individuos que forman dicha congregación, los colegiales de Santo Tomás en cuerpo, y otros fieles.

Veíase á la derecha del altar, en preciosas andas de plata, la imagen del Angel de las Escuelas.

Dijo la plática, en forma sencilla, convincente y adecuada, el M. R. P. Rector de Universidad, quien desarrolló como tema la especial devoción del Doctor Angélico á la Sagrada Eucaristía, de la grandeza y sublimidad del Santísimo Sacramento y del gravísimo sacrilegio que cometen los que le reciben sin las disposiciones debidas.

En la tarde de hoy, la plática está encomendada al M. R. P. Fr. Evaristo Fernandez Arias, y en la de mañana la dirá el M. R. P. Fr. Fernando Sainz, terminando el tríduo á Santo Tomás en dicha tarde.

El domingo por la mañana se verificará en el templo de Sto. Domingo la comunión general de los congregados de la *Milicia de Sto. Tomás*.

PASAJES

ORDEN INTERIOR DE LOS VAPORES DE LA Compañía Trasatlántica

(Gaceta de ayer 26 Enero 1888.)

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS Real orden

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Número 474.—Excmo. Sr.:—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar adjuntos remito á V. E. cuatro ejemplares del Reglamento de pasajes y del orden y régimen interior de los vapores-correos de la Compañía Trasatlántica, aprobado por Real orden de 14 del actual.

—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1887.—El Subsecretario, T. Rodríguez.—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

Manila 12 de Enero de 1888.—Cámpase, publíquese y pase á la Dirección general de Administración Civil, para los efectos que procedan.

TERRERO. REGLAMENTO DE PASAJES y del orden y régimen interior de los vapores

CAPITULO PRIMERO De los pasajes

Artículo 1.º Dando aviso con seis días de anticipación, por carta ó telegrama, á los Consignatarios del puerto de salida del vapor-correo, podrán los pasajeros oficiales tener reservadas sus literas, si al hacer el pedido las hubiere disponibles, con arreglo al contrato con el Gobierno.

Art. 2.º Los billetes de pasaje, para ser válidos, deberán estar firmados por los pasajeros, quienes los entregarán á la llegada á bordo al Capitán ó Sobrecargo del buque.

Dichos billetes son personales y no pueden transmitirse.

Art. 3.º Cuando un pasajero, después de pagado el precio de pasaje, no partiere en el viaje para que retuvo el billete, se le reembolsará solo la mitad del precio, quedando la otra mitad á beneficio de la Empresa como indemnización.

Sin embargo, en el caso en que un pasajero se encontrase por causa fortuita en la imposibilidad de partir en la fecha para que hubiese tomado el billete, se le podrá transferir para otra salida, sin que el pasajero tenga que sufrir ningún perjuicio, siempre que haya dado aviso á los agentes de la Empresa con la debida anticipación.

Art. 4.º Se concede á cada viajero de 1.ª clase el transporte gratuito de 300 kilogramos; á cada uno de 2.ª 200 kilogramos, y á los niños que paguen medio pasaje y á los de 3.ª clase, 100 kilogramos.

Art. 5.º Los equipajes se entregarán á bordo por los interesados ó sus encargados con presentación del billete de pasaje.

Art. 6.º Todos los bultos serán numerados y se entregará como resguardo un boletín en que conste el número que se ponga á los mismos. La presentación de este boletín servirá para reclamarlos durante el viaje y para retirarlos á su llegada al puerto de su destino. Del mismo modo deberán ser retirados de á bordo á la terminación del viaje.

Art. 7.º La Empresa no admite como equipajes más que ropa blanca y los efectos de uso ordinario del pasajero.

Art. 8.º Los pasajeros son responsables de toda infracción cometida por ellos á las leyes de los países en los cuales se encuentren buques. Está, pues, terminantemente prohibido introducir en los efectos de uso, artículos de contrabando ó cartas. En caso de contravención, el contraventor es responsable de todas las consecuencias que puedan resultar tanto para él como para la Empresa.

Art. 9.º La Empresa no responde de la pérdida de los equipajes ni de las averías ó retrasos que puedan experimentar, siempre que provenga de accidentes de mar ó causa de fuerza mayor. Tampoco responde de los perjuicios causados por la fragilidad de los envases.

Art. 10.º En los puertos cabeza de línea, la mayor parte de los equipajes debe ser embarcada la víspera de la salida del vapor. No se recibirán el día de salida, más que pequeñas maletas, sacos de noche y sombrereras.

Art. 11.º Los pasajeros deberán escribir sobre todos los bultos de su equipaje, su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad.

Art. 12.º Ningun bulto de naturaleza, por su forma, volúmen ó contenido, que pueda molestar á los pasajeros, se podrá colocar en los camarotes. Los pasajeros deberán seguir, respecto á este punto, las indicaciones del Sobrecargo ó de los demás oficiales.

Art. 13.º Durante el viaje, podrán los pasajeros, de tiempo en tiempo, y cuando las circunstancias lo permitan, reclamar sus equipajes depositados en la bodega del buque. Los pasajeros que lo deseen deben dirigirse al Sobrecargo ó al oficial encargado de los equipajes.

Art. 14.º Si á la llegada al puerto de su destino faltase algún bulto de los equipajes, se ruega á los Sres. pasajeros se dirijan inmediatamente al agente de la Empresa, detallando por escrito todos los antecedentes sobre el mismo.

Art. 15.º La Empresa, en virtud de esta reclamación practicará las más activas averiguaciones, y en caso de no ser hallado, abonará su importe que se fija como máximo en 500 pesetas por un baul, 250 por una maleta y 30 por una sombrerera.

Art. 16.º Los valores y alhajas deben ser entregados y declarados como tales. No habiendo sido declarados, no pueden los pasajeros dirigir ninguna reclamación á la Empresa.

CAPITULO III. De los pasajeros.

Art. 17.º La Empresa no responde de las consecuencias que puedan resultar de los reglamentos sanitarios ó de medidas de precaución tomadas por los Gobiernos y que pudieran impedir el embarque ó desembarque de los pasajeros.

Art. 18.º Los billetes de pasaje se entregan bajo las condiciones que en los mismos se estipulan. Los pasajeros aceptan todas las consecuencias que puedan resultar de los itinerarios de la Empresa.

Art. 19.º Los alojamientos serán señalados á los pasajeros en la oficina del Consignatario del puerto de salida.

Art. 20.º Las señoras que no viajen con sus familias se alojrán solas en los camarotes que les sean señalados.

Art. 21.º Nadie podrá penetrar en otro camarote que aquel que le haya sido señalado por los Consignatarios de la Empresa ó por el Sobrecargo del buque.

Art. 22.º Cuando algun buque de la Empresa fuere puesto en cuarentena, los pasajeros tendrán que pagar por su manutención á bordo, todo el tiempo que dure la misma, 15 pesetas por día los de 1.ª clase; 12 los de 2.ª; 6 los de 3.ª y 4 los emigrantes, como igualmente los derechos de cuarentena y lazareto.

Los gastos de cuarentena de los pasajeros oficiales y la manutención de los mismos durante este período, serán de cuenta de la Empresa.

Art. 23.º Las personas gravemente enfermas ó afectas de enfermedades contagiosas, así como las que se encuentran en estado de demencia, no pueden ser recibidas como pasajeros. Las que en la travesía fuesen atacadas de enfermedades contagiosas, podrán ser desembarcadas en cualquiera de los puntos de escala, con todas las precauciones debidas, si el médico á bordo lo juzga indispensable para la salud de los demás y las Autoridades locales lo consienten; pero la Empresa queda obligada á recibirlos á bordo del buque siguiente ó subsiguiente, si llegan á restablecerse en este tiempo, para conducirlos al primitivo punto de su destino.

Art. 24.º Los pasajeros se obligan á cumplir los reglamentos establecidos por la Empresa á bordo de sus buques para la mejor seguridad de todos en general y la comodidad de cada uno en particular así como toda orden que emanare directa ó indirectamente del Capitán, que es á bordo el representante de la autoridad pública de España y de la Empresa de los vapores-correos.

Art. 25.º La prescripción anterior es extensiva á las fuerzas militares que se transporten en los buques de la Empresa, ya sean del Ejército ó de la Armada, cuyos Jefes se pondrán de acuerdo con el Capitán para el orden del servicio y régimen interior.

Art. 26.º En el caso de incendio á bordo, ataque de enemigo, varada ú otro accidente grave, las fuerzas de transporte ocuparán los puestos y se destinarán al servicio que designe el Capitán.

Art. 27.º El pasajero que por tener sus documentos en regla á juicio de la autoridad del puerto de salida no puede verificar el viaje, perderá su derecho al pasaje, sin opción á la devolución de su importe. Si para el siguiente correo llena los requisitos que exija la autoridad, se le concederá el embarque en el mismo.

Art. 28.º Todos los impuestos sobre pasaje que exija el Gobierno, serán pagados por el pasajero independientemente del precio de su billete al tiempo de tomar ó refundar éste en el punto de salida.

Art. 29.º Los pasajeros han de estar á bordo una hora, cuando menos, antes de la fijada para la salida del vapor, siendo de su cuenta su embarque y desembarque y el de sus equipajes.

Art. 30.º El salón de señoras estará á disposición de las que viajen como pasajeras de 1.ª clase, durante el día.

Art. 31.º Los caballeros no pueden entrar en el salón de señoras.

Art. 32.º Cada camarote estará reservado al uso exclusivo de los que lo hayan alquilado.

Art. 33.º Ningun pasajero, á menos que lo haya pagado expresamente, podrá continuar en el uso exclusivo de un camarote, mientras haya pasajeros de su clase por colocar.

Art. 34.º Los pasajeros de 3.ª clase y emigrantes no serán admitidos sobre la parte de popa del buque. No podrán pasar más que sobre la parte de puente comprendida entre la máquina y la proa.

Art. 35.º Los criados de los pasajeros no pueden entrar en los camarotes ó en los salones sino para el servicio de sus amos, y no deben permanecer en ellos más que el tiempo absolutamente necesario.

Art. 36.º Queda terminantemente prohibido fumar en los salones, camarotes ó entrepuentes ó en cualquiera otra parte interior del vapor. No se puede fumar sino sobre cubierta y solamente en la parte en que el humo no pueda motivar quejas de los demás pasajeros.

Art. 37.º Los pasajeros están obligados á entregar al Sobrecargo del buque, para su custodia, hasta el puerto de llegada, las armas de fuego que conduzcan, así como sus cargas y municiones.

Art. 38.º Se prohíbe el uso de fósforos ú otros artículos inflamables.

Art. 39.º Todas las luces se apagarán á las once de la noche, no dejando más que las de los salones, y prohibiéndose el uso de luces particulares en los camarotes.

Art. 40.º El encargado de la vigilancia nocturna del buque será admitido á cualquier hora á ejercer su misión, en la que todo el pasajero está obligado á prestarle apoyo y obediencia.

Art. 41.º Los pasajeros se abstendrán de toda discusión acalorada que pueda ocasionar disgustos, perturbando el buen orden del buque.

Art. 42.º Se prohíbe todo juego de azar, y solo se permitirán los juegos lícitos con el orden y compostura debidos, pero nunca después de las once de la noche.

Art. 43.º Ningun pasajero podrá subir al puente reservado al oficial de guardia á quien no se distraerá de su servicio. Tampoco podrán bajar á las máquinas.

Art. 44.º Los objetos pertenecientes á los camarotes no podrán ser sacados de ellos, tampoco se podrá colocar fuera de los mismos calzado ni ropa de ningún género.

Art. 45.º Se prohíbe introducir en las cámaras los animales domésticos que conduzcan los pasajeros. Para su colocación habrán jaulas á proa, de donde no pueden ser sacados.

Art. 46.º El uso de los baños se pedirá con veinticuatro horas de anticipación, y se concederá por riguroso turno de seis á nueve de la mañana, y de una á cuatro de la tarde, siendo su precio, con ropa, 2 pesetas 50 céntimos, y la duración máxima de media hora.

Art. 47.º Diariamente verificará el Capitán una visita de inspección de todos los departamentos ocupados por los pasajeros de las distintas clases, cerciorándose de su buen estado y de si son atendidos como merecen, ó recibiendo las quejas y observaciones de los mismos, para poner inmediato correctivo á las faltas que se le denuncian.

Art. 48.º Los pasajeros son responsables de cuantos daños y perjuicios causen durante su permanencia á bordo.

Art. 49.º Todos los domingos y días festivos se celebrará á bordo el Santo sacrificio de la Misa, de ocho á nueve de la mañana.

Art. 50.º La Empresa suministrará gratis las medicinas de su botiquín á los pasajeros enfermos. El médico del buque les asistirá gratuitamente. Respecto á los pasajeros de 1.ª y 2.ª Cámara, el pago de honorarios al médico es enteramente voluntario.

Servicio de Cámaras.

Art. 51.º Las toallas y ropas de cama serán mudadas en la forma siguiente: 1.ª Cámara: Toalla cada dos días; ropa de cama, cada semana.

2.ª Cámara: Toalla cada cuatro días; ropa de cama, cada semana.

Estas ropas no podrán destinarse á otros usos que á los suyos propios.

Art. 52.º Las ropas de mesa serán renovadas cada dos días en 1.ª Cámara, ó cada cuatro en 2.ª

Art. 53.º El número de camareros será siempre proporcional al de pasajeros que conduzca cada buque. También asistirán á bordo camareras para el servicio de las señoras.

Art. 54.º Desde las once de la noche al amanecer, habrá dos camareros de guardia en la 1.ª cámara y uno en la 2.ª

Art. 55.º Los camareros estarán bajo las inmediatas órdenes de un Mayor-domo, á quien en primer lugar se producirán las quejas de los pasajeros sobre su conducta.

Art. 56.º Los camareros no se presentarán nunca en mangas de camisa en las cámaras y camarotes á prestar sus servicios. Usarán en un traje uniforme y tratarán siempre á los pasajeros con el debido respeto y atención. Los pasajeros por su parte, tratarán á los ca-

mareros con el buen modo, propio de personas de educación, que saben hacerse considerar y respetar, sin dar nunca lugar á que les falten sus sirvientes.

Comidas.

Art. 57.º No se servirá más que á las horas y en los sitios destinados al efecto, exceptuando á los enfermos por orden del médico, y los pasajeros no se sentarán á la mesa sin haberlo hecho el Capitán ú Oficial que la presida. Todos se presentarán en traje decoroso, y ocuparán el número que tenga su litera, excepto en

AVISOS

MARTILLO DE Federico Calero. ESCOLTA 17. La almoneda de muebles, carruajes, efectos de China y Japon y otros...

Buena ocasion. El dia 27 del actual, a las doce de su mañana, se venderá en pública subasta en los estrados del Juzgado de intramuros...

FOTOGRAFIA DEL GLOBO. ANTIGUA DE R. MAYER. ESCOLTA 9. Altos de la Tienda de los Calzados...

Una maestra de instruccion primaria, desea dar lecciones a domicilio, a precios convencionales. San Marcelino núm. 14; darán razon.

Dr. G. del Rey. Titular de Manila. Especialista en partos y enfermedades de mujeres y niños.

Barca MINERVA. Se necesita en este buque un piloto para tomar el mando de dicho buque. Los consignatarios, Vicuña y Ca.

El Notario Sr. Fajarnés, tiene en depósito ciertas cantidades para colocarlas con buenas garantías. Despacho plaza de Moraga número 5, altos.

IMPRENTA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA. Real de Manila. En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos...

Se alquila la casa ventilada fresca y con jardín y huerta, en la calle Real de Sampaloc número 94 próximo a la rotonda en el 36; informará en Santa Cruz, Quotan núm. 29.

Se alquila la casa núm. 8 callejon de Pereira (10); razon plaza de Goiti núm. 7 (Santa Cruz).

Se alquila la casa y tienda en la plazuela del Vivac, donde estuvo el almacén de este nombre. Las llaves en la botica de S. Gabriel.

Se alquila una tienda de dos puertas, sita en la calle Real de Intramuros, número 3. Razon, Librería Universal, número 5 de dicha calle.

Se alquila la espaciosa casa con buenas bodegas, sita en la Isla del Romero, núm. 5 moderno, inmediata a la de Echagüe. Cabildo 38.

COMPRAS Y VENTAS. Arroz de Pangasinan. Venden por legar. SANS Y CODINA. Calle Barcelona núm. 3 (Binondo).

Se vende en el estado en que se encuentra, el vapor ISABEL EGUNDA fundado en la Conalecencia. Los que desean adquirirlo, pueden verlo a cualesquiera hora del día y dirigir las proposiciones de compra antes del 31 del corriente a INCHAUSTI Y Ca.

Se desean comprar almanaque filipino de años anteriores al 1843 (exclusivo) y los de los años 1844, 45, 46, 47, 48, 49, 51 y 52. En la Administracion de este periódico darán razon.

LA PALMA DE MALLOCA.

SERVICIO A DOMICILIO. Panadería, Pastelería, Confitería y Dulcería Europea. QUIAPO.—CRESCO 26. El que suscribe despues de dar las gracias a sus numerosos parroquianos...

NOTA.—Debido a las malas interpretaciones que suelen dar los muchachos en general, que desde esta fecha queda establecido un tren de carretonicos que recorrerá Manila y sus arrabales...

CAFE Y RESTAURANT DE LA MARINA. Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana a las diez de la noche.

EL DECAUVILLE. FERRO-CARRIL PORTATIL DE COLOCACION INSTANTANEA. TODO DE ACERO. Constructor Mr. DECAUVILLE AINE DE PETIT BOURG (FRANCIA).

RESULTADO. 4,180 clientes que emplean 36 millones de francos de este pequeño material. El DECAUVILLE ofrece una gran economía sobre todo otro sistema de trasportes...

VERDADERO ELIXIR DEL DR GUILLIE. Tónico, Anti-espasmo y Anti-bilioso. Preparado por PAUL GAGE, Farm. de 1ª clase, Doctor en Medicina.

CLORODINE DEL DOCTOR J. COLLIS BROWNE. EL UNICO ORIGINAL Y VERDADERO. Aviso a los enfermos. Si VV. quieren tener un sueño descansado y agradable...

El Clorodine es el mejor remedio conocido para la tos, asma, bronquitis y consunción. El Clorodine produce un efecto admirable contra las diarreas y es el único que aplaca al cólera y disenteria.

ADVERTENCIA.—El vice-consejero Sir W. Page Wood dice que el Dr. Collis Browne es indudablemente el inventor del Clorodine y que la declaracion de Fresnan no es verdadera...

VINO DEFRESNE TÓNICO-NUTRITIVO CON PEPTONA. El vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.

CÓDIGO PENAL DE FILIPINAS. LEY PROVISIONAL PARA LA APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DEL MISMO, CON OCHO APENDICES. Por el Abogado PEREZ RUBIO.

ALMACEN DE LA INDIA INGLESA

TARACHAND, THAWARDAS Y Ca. PROVEDORES DE LA REAL CASA DE S. M. Escolta 14. Tenemos el gusto de participar a nuestros numerosos parroquianos...

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS, ESPAÑOLAS. EXPERIMENTADAS POR LOS MEJORES CLINICOS. Pasta pectoral Dr. Ferrer. Jarabe quina ferruginoso.

EL ARNÉS. FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES DE V. JIMENO. Proveedor del Real Palacio de Malacañang.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO. Gaseosas, bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litínicas. Se venden en todas las Farmacias de esta Capital...

¡UVAS! MUY FRESCAS. En "La Castellana" Escolta 37 y S. Fernando 34. BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.

Café de La Campana. SANTA CRUZ. Constante y variado surtido de dulces a tres reales libra, refrescos y helados todos los dias.

AMIGO DE TODOS. Píldoras Holloway. Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce.

Unguento Holloway. Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho.

Azúcar Calasiao. Venden por legar. SANS Y CODINA. Calle Barcelona núm. 3 (Binondo). SELLOS. Se vende una buena coleccion de sellos, compuesta de 1,000 ejemplares diferentes...

Azulejos finos. Se han recibido varias partidas de acreditadas fábricas de VALENCIA Y SEVILLA. Venden BATLLE HERMANOS Y Ca.

LA CONSTANCIA

FABRICA DE TABACOS. PUNTOS DE ESPENDIO. Almacén El Globo.—Palacio, intramuros.

- Id. El Cántabro.—id. id. Id. Ciudad de Palencia.—Real id. Id. Librería Universal.—id. id. Id. La Malagueña.—San Jacinto. Id. del Carmen.—Marqués. Lorenzo Gibert.—Escolta 27. Restaurant de París.—id. La Camelia.—Carriedo 2. Kiosko plaza de Santa Cruz. Id. id. del Padre Moraga. Depósito central.—Calzada de San Marcelino. sh

Caballo alazan en \$45 se vende uno bueno y de alzada calle de Joló núm. 9 (Binondo.) mh

CASI DE BALDE Venden Piedras baldosas de Ilocos legítimas de San Esteban. Labradas finas, solo cuestan a una mitad de precio de las de China.

Sans y Codina, h Calle Barcelona núm. 3 (Binondo).

MUELLES DOVELAS Y SILLARES DE Piedra de Guadalupe y Meycauyan. Cal de piedra y de ostra. Hermigon de Tinjeros. Pedazos de piedra Meycauyan, para cimientos y terraplen. Darán razon de sus precios y admiten pedidos. Calle Mamante, núm. 1, altos.—Tondo. h

TESORO DE LAS MADRES LEGÍTIMOS COLLARES Electro-Magnéticos de ROYER. Conocidos bajo el nombre de "Collares andinos dentados" contra las COLICIONES y para facilitar la DENTACION en todas partes desde hace 25 años...

MANUAL DE LOS JUECES DE PAZ POR D. JOSE ROBLES LAHESA, Jefe de 1.ª instancia de la provincia de Isla de Negros, CON UN PROLOGO de D. JOSE FERNANDEZ GINER, Presidente de Sala de la Real Audiencia de Manila.

Esta obra contiene toda la legislación relativa a la organizacion y régimen de los Juzgados de Paz, sus deberes y atribuciones, exposicion de los procedimientos para los juicios y actuaciones civiles y criminales que son de su competencia...

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR FRANK. Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos. Contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, el ACIDUESO, los VÁMITOS, las CONGESTIONES, etc.

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan. Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formacion de empresas de construccion—Derechos y deberes en las relaciones con el Estado y con el público—Trayecto del de Manila a Dagupan—Tarifas que regirán en su explotacion—Condiciones bajo las cuales se hizo la subasta—Inauguracion de las obras CON UN PLANO.

Este folleto se regala a los suscritores de La Oceania que paguen dos meses adelantados de suscripcion. A los demás y no suscritores, se vende a dos reales.

LA IBERIA Fábrica de tabacos, cigarrillos y picadura. Se ha trasladado a la calle de Clavería núm. 9 y su espendio central a la de San Jacinto 37, frente al puente de la misma; donde sus favorecedores encontrarán un constante surtido en cigarrons, cigarrillos y picaduras de excelentes calidades.

Sibucan de Pangasinan. Venden por legar. SANS Y CODINA. Calle Barcelona núm. 3 (Binondo).

La Gran Bretaña. Real, esquina a la de S. Juan de Dios. Máquinas para picar tabacos números 1 y 2 en hebra y picadura. Cuchillos de respeto para idem vendemos. J. A. Ramos.

Arroz de Ilocos. Venden por legar. SANS Y CODINA. Calle Barcelona núm. 3 (Binondo).

TIERRAS Y BAZAS DE FILIPINAS. Estudios descriptivos y antropológicos. Un volumen de 300 páginas, se vende a \$2 en la Agencia Editorial y en la Librería de Santa Tomás. h

Cuadros Filipinos por FRANCISCO DE P. ENTRAÑA. Se vende a 2 reales fuertes ejemplar, en esta Administracion.

Teatro del Principe. Funcion extraordinaria para el viernes 27 del corriente, a las nueve de la noche. PROGRAMA. 1.ª Sinfonia por la orquesta. 2.ª La zarzuela en un acto, letra del Sr. Jackson, música del maestro Caballero, titulada: De músicos y locos...

Bocetos y Borroneos. REPARTO. 1.º cuadro.—Servicios públicos. Un fotógrafo. ... Sr. IN. N. Carromatero. ... Sr. Ortiz. Tranvia. ... Sr. Garcia. Express. ... Sr. Tronquedá. Coro de cantoneros.

2.º cuadro.—Espectáculos públicos. Aburrido. ... Sr. Martínez. Teatro de Tondo. ... Sr. Barbero. Teatro Filipino. ... Srta. Suzara. Teatro del Principe. ... Sr. Tagaroma. Teatro pandaqueño. ... Sr. N. N. Teatros al aire libre. ... Sr. N. N. La hipico taurina. Coro de hombres. Manila Jockey-Club. ... Sr. Corro de señoras.

3.º cuadro.—La opinion pública. El Diario de Manila. ... Sr. Ortiz. La Oceania. ... Sr. Róchel. El Comercio. ... Sr. Carvajal. La Opinion. ... Srta. Suzara. La censura. ... Srta. Garcia.

4.º cuadro.—El valle del platano. La prensa de Manila. ... Srta. Tagaroma. D. Salvador Pa. ... Sr. Barbero. Proyecto de luz eléctrica. ... Sr. Maurat. Proyecto de puente de piedra. ... Sr. Leyva. Proyecto de mercados. ... Srta. Demetria. Coro de proyectos. 4.º Dando fin con la chistosa zarzuela en un acto, titulada: Tres ruinas artísticas. Precios de las localidades. Palcos altos y bajos ... \$ 6. Butacas general ... \$ 1. Entradas general ... \$ 25. NOTA.—Los billetes se expenderán en el mismo teatro.

VILLA DE PARÍS. Elegante surtido de abanicos en nacar, marfil, hueso y madera para señoras y niñas; algodón para bordar y marcar; alhajas para punto de crochet; corbatas para caballeros y señoras; cepillos para dientes, uñas, ropa y mesas; plumeros de Europa, papel y sobres para escribir; plumas para escribir y dibujo; id. adiamantadas; la reina de las tintas; escribanías de muchas clases; carpetas para escribir; porta-plumas y lápices; gomas para borrar; cuchillos para papetes; cajas de pintura para la acuada; pinceles para el óleo y acuada; papel bordado y sobres para cartas; juegos de dominó; tableros para damas; hermosos pedestales para salios; lámparas de 1 a 3 luces, cuadros, espejos, figuras, centros, floreros y candelabros; vajillas de porcelana de 12, 24 y 48 cubiertos; cubiertos de clase superior en cucharas, tenedores, cuchillos, cucharitas, etc. etc.; bandejas de metal blanco; combos elegantísimos, palilleras, pueras y fruteros; elegancia en cristalería en jarras para agua, copas para vino tinto, agua, jerez, licor y champagne, cafeteras rússas y de circulación, cocinillas económicas para viajes y cuartos y cuanto se necesite en el ramo de cocina.

CASTILLO HERMANOS. Tierras y Bazas DE FILIPINAS. Estudios descriptivos y antropológicos. Un volumen de 300 páginas, se vende a \$2 en la Agencia Editorial y en la Librería de Santa Tomás. h

Cuadros Filipinos por FRANCISCO DE P. ENTRAÑA. Se vende a 2 reales fuertes ejemplar, en esta Administracion.

Teatro del Principe. Funcion extraordinaria para el viernes 27 del corriente, a las nueve de la noche. PROGRAMA. 1.ª Sinfonia por la orquesta. 2.ª La zarzuela en un acto, letra del Sr. Jackson, música del maestro Caballero, titulada: De músicos y locos...

Bocetos y Borroneos. REPARTO. 1.º cuadro.—Servicios públicos. Un fotógrafo. ... Sr. IN. N. Carromatero. ... Sr. Ortiz. Tranvia. ... Sr. Garcia. Express. ... Sr. Tronquedá. Coro de cantoneros.

2.º cuadro.—Espectáculos públicos. Aburrido. ... Sr. Martínez. Teatro de Tondo. ... Sr. Barbero. Teatro Filipino. ... Srta. Suzara. Teatro del Principe. ... Sr. Tagaroma. Teatro pandaqueño. ... Sr. N. N. Teatros al aire libre. ... Sr. N. N. La hipico taurina. Coro de hombres. Manila Jockey-Club. ... Sr. Corro de señoras.

3.º cuadro.—La opinion pública. El Diario de Manila. ... Sr. Ortiz. La Oceania. ... Sr. Róchel. El Comercio. ... Sr. Carvajal. La Opinion. ... Srta. Suzara. La censura. ... Srta. Garcia.

4.º cuadro.—El valle del platano. La prensa de Manila. ... Srta. Tagaroma. D. Salvador Pa. ... Sr. Barbero. Proyecto de luz eléctrica. ... Sr. Maurat. Proyecto de puente de piedra. ... Sr. Leyva. Proyecto de mercados. ... Srta. Demetria. Coro de proyectos. 4.º Dando fin con la chistosa zarzuela en un acto, titulada: Tres ruinas artísticas. Precios de las localidades. Palcos altos y bajos ... \$ 6. Butacas general ... \$ 1. Entradas general ... \$ 25. NOTA.—Los billetes se expenderán en el mismo teatro.

Vertical text on the far right edge of the page, partially cut off.